



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## CONSEJO REGIONAL

*“Año de la consolidación del Mar de Grau”*  
*“Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria”*

### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 021-2016/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 17 de marzo del 2016

#### VISTO:

En la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Tumbes N° 05-2016, de fecha 17 de marzo del 2016, el punto de Agenda: “Moción de saludo y reconocimiento al Vicario General de Tumbes Mons. Pedro Talledo Nizama”

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económico y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 11 y 13 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional, en tal virtud es atribución del Consejo Regional dictar normas expresando su decisión sobre asuntos internos de interés público, ciudadano o institucional, o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme al artículo 39° de citada norma legal;

Que, mediante el Oficio N° 02-2016/APT-VICARIA TUMBES/PSNT/CG, de fecha 07 de marzo del 2016, la Comisión Organizadora – Ceremonia de Gratitud (VICARIA TUMBES) hace de conocimiento que el Vicario General de la Región Tumbes Monseñor Pedro Talledo Nizama será cambiado a la ciudad de Piura;

Que, es conocido por los fieles católicos, la calidad de ser humano que es nuestro Vicario General, Monseñor Pedro Talledo Nizama, una persona humilde, sencilla, bondadosa y de buen trato con todos; logrando como sacerdote tener un continuo arraigo en nuestro señor Jesucristo, con la celebración diaria de la Santa Eucaristía, formando con mucha sabiduría la doctrina de Cristo en cada Grupo y Movimiento Parroquial. A la vez como Vicario General, ha unido en la fe y la caridad a los fieles de las siete parroquias de Tumbes como una sola familia, a través de las obras vicariales ha sembrado una generación de laicos comprometidos con su iglesia, por su iglesia y para su iglesia, teniendo la regla de amar y servir al prójimo. Finalmente como autoridad regional es conocido que ha participado proactivamente en los diferentes espacios de concertación multisectorial,







# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## CONSEJO REGIONAL

*“Año de la consolidación del Mar de Grau”*  
*“Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria”*

### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 021-2016/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

exhortando a las autoridades a valorar, atesorar y recurrir a nuestra fe como camino para fortalecer la unidad;

Que, de conformidad con el Art. 39º de la Ley Nº 27867, los acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Tumbes Nº 05-2016, de fecha 17 de marzo del 2016, después del debate pertinente, en concordancia con las normas citadas en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

#### SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

**ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR, RECONOCER Y AGRADECER** a Monseñor Pedro Talledo Nizama por su loable y constante labor como persona, al demostrar en todo acto su humildad, sencillez, bondad y buen trato con todos; como sacerdote, tener un continuo arraigo en nuestro señor Jesucristo, con la celebración diaria de la Santa Eucaristía, formando con mucha sabiduría la doctrina de Cristo en cada Grupo y Movimiento Parroquial; como Vicario General, ha unido en la fe y la caridad a los fieles de las siete parroquias de Tumbes como una sola familia, a través de las obras vicariales ha sembrado una generación de laicos comprometidos con su iglesia, por su iglesia y para su iglesia, teniendo la regla de amar y servir al prójimo. Finalmente como autoridad regional, por su participación proactiva en los diferentes espacios de concertación multisectorial, exhortando a las autoridades a valorar, atesorar y recurrir a nuestra fe como camino para fortalecer la unidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- EFECTIVIZAR** la entrega del presente Acuerdo de Consejo Regional en acto público a cargo del Gobernador del Gobierno Regional Tumbes, Arq. Ricardo Isidro Flores Dioses.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Mg. Santos Isabel Ramírez Núñez*  
CONSEJERA REGIONAL